



# Municipalidad Distrital de Mala

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2017-MDM

Mala, 01 de febrero del 2017

## VISTO:

El Proveído N° 662-GM/MDM, de la Gerencia Municipal, Informe N° 043-2017-GDU/MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 035-2017-SGEOP-GDU-MDM, de la Sub Gerencia de Estudio y Obras Públicas, sobre la Conformación de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Distrital de Mala, y;

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 23.3 del artículo 23° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/68.01, señala: La Fase de Inversión culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento. Habiendo cumplido con lo anteriormente indicado, UE debe elaborar el informe de cierre del PIP y remitir dicho informe al órgano que declaró la viabilidad;

Que, el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG Normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa señala: concluida la obra, la entidad designara una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaración de Fabrica por parte de la Entidad, de ser el caso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2017-MDM, de fecha 26 de enero del 2017, se resuelve aprobar la Directiva Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Públicas y Proyectos Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, mediante Informe N° 035-2017-SGEOP/GDU/MDM, la Sub Gerencia de Estudios y Obras Públicas, señala que habiéndose expedido la Directiva Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Públicas y Proyectos Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Mala es necesario la conformación de la Comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Distrital de Mala, que se encargara de las acciones técnico administrativas;

Que, en concordancia con los Artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que facultan al señor Alcalde aprobar mediante Resolución de Alcaldía los actos de carácter administrativo para su ejecución; con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano;



# Municipalidad Distrital de Mala

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2017-MDM (PÁG. 02 DE 02)

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la **COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS Y/O PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA**, el mismo que está integrada de la manera siguiente:

Gerencia de Desarrollo Urbano  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Sub Gerencia de Logística  
Gerencia de Planificación, Presupuesto,  
Racionalización y Cooperación  
Interinstitucional

**PRESIDENTE**  
**PRIMER MIEMBRO**  
**SEGUNDO MIEMBRO**  
**TERCER MIEMBRO**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que Secretaría General **notifique** a los designados para su conocimiento y cumplimiento

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
*Rosalba Palermo Figuejoa Gutierrez*  
Rosalba Palermo Figuejoa Gutierrez  
ALCALDE

C.C  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Desarrollo Urbano.  
Sub Gerencia de Estudio y Obras Públicas  
Integrantes  
Archivo